

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

**Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva**

Roma, 24-26 de mayo de 2004

ASUNTOS DE RECURSOS, FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS

Tema 6 del programa

Para examen

S

Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2004/6-C/1

14 abril 2004

ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL INSPECTOR GENERAL

La tirada del presente documento es limitada. Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio Web del PMA (<http://www.wfp.org/eb>).

NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su examen.

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse al funcionario del PMA encargado de la coordinación del documento, que se indica a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director de Servicios de Supervisión
(OEDO) e Inspector General:

Sr. Adnan B. Khan Tel: 066513-2029

Para cualquier información sobre el envío de documentos para la Junta Ejecutiva, diríjase a la Supervisora de la Dependencia de Servicios de Reuniones y Distribución (tel.: 066513-2328).



RESUMEN

De conformidad con el Artículo VI, párrafo 2) b) viii) del Estatuto del PMA, la Junta Ejecutiva recibe un informe bienal del Inspector General sobre inspecciones e investigaciones para su consideración y transmisión a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas (OIOS), según lo dispuesto por la Junta en su decisión 1996/EB.3/3. El presente informe es el quinto del Director de Servicios de Supervisión e Inspector General y abarca el período comprendido entre enero de 2002 y diciembre de 2003.

Este documento:

- Facilita información sobre las iniciativas emprendidas por la Dirección de Servicios de Supervisión;
- resume las auditorías, investigaciones e inspecciones emprendidas durante el bienio, así como también sus repercusiones;
- da cuenta de un total de recuperaciones para ese período que se cifra en más de 4.700.000 dólares EE.UU.;
- describe la cooperación con otros servicios de supervisión y con los gobiernos interesados; y
- facilita una reseña preliminar de las tareas que habrán de llevarse a cabo en 2004-2005.

PROYECTO DE DECISIÓN*

La Junta toma nota del informe del Director de Servicios de Supervisión e Inspector General (WFP/EB.A/2004/6-C/1) y decide transmitirlo, junto con sus observaciones, a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si se desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento de Decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.



INTRODUCCIÓN

1. Al examinar el informe de la Oficina del Inspector General correspondiente al bienio 2000-2001, la Junta decidió estudiar más detenidamente los mecanismos de supervisión internos en su tercer período de sesiones ordinario de 2003. Los miembros de la Junta destacaron la necesidad de ejercer una supervisión eficaz para impedir el despilfarro, el fraude y la mala administración, y solicitaron que en los informes futuros se facilitara información sobre las tendencias del momento. Además, la Junta recomendó la pronta aplicación en el PMA del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, revisados de conformidad con el examen del Código de Conducta de las Naciones Unidas. La Junta pidió también que la Dirección de Servicios de Supervisión (OEDO) velara por que se cumpliesen estrictamente las políticas y principios enunciados por el Comité Permanente entre Organismos (IASC) sobre la prevención de la explotación y abuso sexuales de los refugiados en crisis humanitarias. Los miembros expresaron también la opinión de que el PMA debía seguir ofreciendo formación adecuada a los directores en los países en materia de transparencia y rendición de cuentas.
2. Este informe abarca el bienio 2002-2003 y es el quinto de una serie de informes del Inspector General a la Junta. Como se indicó en el informe correspondiente a 2000-2001, la OEDO se estableció en noviembre de 2001, y comprende actualmente la Oficina de Auditoría Interna (OEDA) y la Oficina de Inspección e Investigación (OEDI). La OEDO actúa con independencia, bajo la autoridad del Director Ejecutivo, a quien rinde informe directamente. En el presente documento se informa sobre las actividades de supervisión de la OEDO.

NOVEDADES DE LOS SERVICIOS DE SUPERVISIÓN

3. En cumplimiento del encargo recibido de la Junta Ejecutiva, la OEDO realizó un amplio estudio de los procedimientos óptimos vigentes en materia de mecanismos de supervisión. Los resultados de ese estudio, "Procedimientos óptimos en materia de mecanismos de supervisión", se comunicaron a la Junta Ejecutiva en su tercer período de sesiones ordinario de 2003 (WFP/EB.3/2003/5-D/1). La Junta tomó nota del estudio y:
 - reconoció que el PMA tenía la oportunidad de ponerse al frente de la labor centrada en el sistema de gobierno de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas adoptando los procedimientos óptimos indicados;
 - agradeció la voluntad del Director Ejecutivo de introducir una declaración sobre el control interno; y
 - acogió con satisfacción la propuesta del Director Ejecutivo de examinar con el Grupo sobre el sistema de gobierno la posibilidad de crear un comité de auditoría externa.
4. Al manifestar su pleno apoyo a la introducción del sistema de gestión del riesgo, la Junta se mostró interesada en que se elaborasen una política y un plan de acción asociado, que examinaría en octubre de 2005, y en que en 2004 se celebrase una consulta oficiosa para mantenerla al tanto de la evolución de los acontecimientos.
5. En cumplimiento del encargo recibido de la Junta Ejecutiva, y en consulta con otras direcciones, la OEDO participó activamente en la respuesta del PMA a las recomendaciones del IASC acerca de la prevención de la explotación y abuso sexuales de los refugiados en las crisis humanitarias. El Director Ejecutivo emitió dos circulares para la aplicación de las recomendaciones básicas en el PMA y para facilitar directrices de



aplicación. Se ha hecho saber a todo el personal que toda alegación de esa índole debe ponerse en conocimiento de la Dirección de Recursos Humanos o de la OEDI, y que la OEDI tendrá a su cargo todas las investigaciones. El Inspector General ha enviado un proyecto de protocolo de quejas e investigaciones a todas las oficinas en los países, para su información, en espera de que el grupo de trabajo del Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios (ECHA) publique las directrices definitivas. La OEDO sigue participando activamente con otras direcciones en la elaboración más completa de procedimientos y orientación por parte del grupo de trabajo del ECHA.

6. En 2003 el PMA dictó una nueva directiva administrativa sobre utilización de servicios de red y de Internet, en la que se afirmaba con claridad que la red informática del PMA no debía utilizarse para ver, almacenar o difundir material que fuera incompatible con las normas éticas de la función pública internacional.
7. La OEDO encargó en 2003 un estudio encaminado a establecer cotas de referencia para sus procedimientos en materia de auditoría, inspecciones e investigaciones. Resultaron de ese estudio 44 recomendaciones de mejora de los procesos y los procedimientos. La OEDO ha elaborado un plan de acción para la aplicación de esas recomendaciones.
8. El PMA inició en 2003 un programa de formación de directores en los países. La OEDO colaboró activamente en el diseño del programa, que tiene un componente sobre cuestiones relativas a la transparencia, la rendición de cuentas, la supervisión y las investigaciones. Se está tratando de dotar al programa de mayor riqueza de contenido.

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA (OEDA)

Auditorías:

9. La OEDA efectuó en el curso del bienio 10 auditorías clave en la Sede, y auditorías de operaciones en 24 oficinas exteriores. Fueron partícipes del plan de trabajo y de su coordinación los auditores externos. Los principales procesos examinados y las cuestiones comunes y significativas resultantes fueron los siguientes:
 - Estados de cuentas: No se aplicaba plenamente todavía en el PMA una política de contabilidad de fondos que exigiera que los diversos fondos del PMA llevaran libros autónomos; la plena aplicación de esa política permitiría comprobar más fácilmente los saldos de caja y bancarios imputables a cada categoría de programas. Algunos gastos no se cargaron a la categoría de programas apropiada, y esos casos fueron investigados con miras a aplicar las adecuadas medidas correctivas. Por último, es necesario reforzar el seguimiento de las contribuciones para lograr un registro exacto y completo de la situación de las donaciones.
 - Examen del informe correspondiente a 2002 sobre la pérdida de productos después de la entrega: La información que figura en el informe a la Junta Ejecutiva correspondiente a 2002 sobre la pérdida de productos después de la entrega procedía de dos sistemas distintos: el sistema de análisis, procesamiento y seguimiento de productos del PMA (COMPAS) y la Aplicación de Telecomunicaciones para la Reunión de Datos (DACOTA), un sistema que se elaboró para prestar asistencia en la elaboración de informes para los donantes. Existían algunas diferencias e incompatibilidades entre los datos de uno y otro sistema, y la dirección convino en que en lo sucesivo el informe sobre la pérdida de productos después de la entrega se elaboraría a partir de un solo sistema.



- Compra de productos alimenticios y no alimentarios: Hacen falta mejoras del sistema de registro y selección de suministradores de productos alimenticios y no alimentarios, así como también de la observancia de las normas y procedimientos de compra establecidos. También necesitan mejorarse las medidas contractuales para servicios de elaboración en algunos países.
- Sistema Mundial y Red de Información del PMA (WINGS): Es necesario hacer más estricto el acceso de los usuarios a los procesos importantes de WINGS, con objeto de reducir los riesgos de error y, sobre todo, de fraude. Hace falta un examen de la configuración actual del WINGS para introducir en el sistema controles eficaces para la prevención y detección de errores en su utilización. Aun cuando el sistema WINGS se implantó con éxito en las oficinas sobre el terreno, ese proceso hubiese sido más fácil de disponerse de una estrategia de aplicación clara, definida por escrito. Se está prestando atención ahora a la cuestión de la lentitud de respuesta del WINGS en algunas oficinas sobre el terreno.
- Transporte y logística: Se han puesto en práctica algunas de las recomendaciones sobre seguridad del transporte aéreo formuladas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en 2000 y 2001, aunque es necesario adoptar nuevas medidas. Es necesario que sea más transparente el proceso de selección de las empresas de transporte; la dirección debe documentar el proceso con mayor precisión, sobre todo en el caso de medidas de exoneración, para aumentar la transparencia y garantizar una rendición de cuenta exhaustiva.
- Gestión de los productos: No son suficientes las medidas de control de la validación que existen en el COMPAS, por lo cual aumenta el riesgo de que se introduzcan modificaciones no autorizadas de los datos ya registrados en el sistema. La OEDA observó también deficiencias en el control de los almacenes y las distribuciones, a nivel de los asociados en la ejecución, como por ejemplo la falta de una comprobación sistemática de las existencias con respecto a los datos de los registros, y el mantenimiento de registros incompletos.
- Gestión de caja y financiera: La separación de las funciones de gestión de caja y de gestión financiera exigía un refuerzo de las medidas de control, o la adopción de nuevas medidas, tales como un cuidadoso examen y seguimiento de la actuación del personal, con las que habría que contar en las situaciones en que no se pudiera aplicar con eficacia la separación de funciones. Se observaron deficiencias en la separación de funciones y el sistema de comprobación y regulación de las oficinas en los países, en varias esferas de actividad.
- Gestión de los programas: Dado que no existe un sistema único para toda la Organización, las oficinas en los países han elaborado ya sus propios sistemas de gestión de los programas. Eso ha dado lugar a que los datos no se hayan recopilado y notificado con uniformidad y coherencia en todo el ámbito del Programa. En algunos países fue insuficiente, además, el control de la determinación y aprobación de subproyectos en la fase de ejecución de las operaciones de urgencia (OU), las operaciones prolongadas de socorro y recuperación (OPSR) y los programas en los países.
- Seguridad del personal: Si bien se ha impartido capacitación en cuestiones de seguridad a la gran mayoría del personal de la Sede y sobre el terreno, esa actividad no fue sistematizada de manera tal que garantizase una formación oportuna y regular para el nuevo personal, ni la actualización de la formación del personal ya existente. En algunos países no se ha ultimado el plan de seguridad, y en otros los directores en los países no tenían un ejemplar del plan de seguridad definitivo.



- **Gestión del personal:** Se observan demoras en la asignación de personal a las oficinas en los países en situaciones de extrema urgencia, y no existe un sistema de nómina para todas las oficinas sobre el terreno a escala de la Organización en su conjunto.

Servicio de asesoramiento en materia de gestión

10. La OEDA desempeña también un papel de iniciativa en la configuración de políticas y decisiones administrativas, al facilitar servicios de asesoramiento en una amplia gama de cuestiones a las dependencias de la Sede y sobre el terreno. En el bienio 2002-2003, la OEDA atendió a 246 peticiones de asesoramiento acerca de políticas y procedimientos financieros y operacionales, con inclusión de circulares y directivas del Director Ejecutivo, documentos de la Junta Ejecutiva, estudios especiales realizados según instrucciones del personal de categoría superior, acuerdos con los donantes y otras partes, e informes de evaluación.

Gestión del riesgo

11. LA OEDA organizó 11 talleres sobre gestión del riesgo en los despachos regionales, las oficinas en los países, grandes y pequeñas, y las oficinas de apoyo. Esos talleres tuvieron por objeto iniciar el proceso de gestión de riesgos empresariales (GRE) en el PMA, y fue muy positiva la respuesta que se recibió de dichas oficinas a raíz de los talleres.

TENDENCIAS EN MATERIA DE AUDITORÍA

12. En la base de datos de la OEDA se clasifican los problemas de auditoría en cinco amplias categorías en función de la causa subyacente.¹ Con respecto al período que es objeto de examen, la OEDA encontró algunas tendencias preliminares. Una indicación preliminar es que las categorías “observancia” y “orientación” aparecen con más frecuencia que las demás categorías entre las causas de los problemas y en materia de auditoría. Esto tal vez se deba a la naturaleza de las operaciones de urgencia del PMA, que insiste más en la aplicación de normas, procedimientos y métodos establecidos y bien definidos, lo cual puede ser una rémora para la orientación y supervisión oportuna o cuidadosa del personal. Otra indicación es que las categorías “observancia” y “orientación” han aparecido con menos frecuencia en 2002-2003 que en 2001-2002, lo cual pone de manifiesto una mejora. Cabría atribuir ese descenso a un fortalecimiento, gradual pero firme, de la estructura de control interno por parte de la dirección, y a que se han emanado más directrices normativas sobre los procesos operativos.
13. La OEDA clasifica también en su base de datos los problemas en materia de auditoría y las recomendaciones derivadas, según cuáles sean las operaciones a las que se refieren.² En 2000-2001, se encontraron problemas de auditoría con más frecuencia en los tres sectores clave del transporte y logística, operaciones informáticas y gestión de programas y proyectos. En 2002-2003, los tres sectores principales que fueron objeto de mayores auditorías fueron la gestión de programas y proyectos, el transporte y la logística, y las

¹ Las cinco categorías en cuestión son las siguientes:

Observancia: Incumplimiento de las normas y reglamentos del PMA;

Directrices: Carencia de procedimientos escritos que guíen al personal en el desempeño de sus funciones;

Orientación: Carencia o insuficiencia de supervisión o de funciones de apoyo;

Error humano: Equivocaciones o errores administrativos por parte del personal encargado de desempeñar las funciones asignadas; y

Recursos: Carencia o deficiencia de recursos (fondos, competencias, personal, etc.) para el desempeño de una actividad o función.

² Los sectores clave de la función de auditoría que determinados por la OEDA corresponden a los diferentes componentes de las operaciones del PMA, tales como: control presupuestario, transporte y logística, gestión de caja, gestión financiera, compra de productos alimenticios y no alimentarios, gestión del personal, etc. La OEDA utiliza actualmente 24 componentes operacionales para clasificar sus tareas.



compras. Estos resultados reflejan ampliamente los sectores a los que se destinan más recursos dentro del PMA.

OFICINA DE INSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN (OEDI)

Resumen de los trabajos

14. La Oficina de Inspección e Investigación (OEDI) recibió informes de alegaciones muy variadas en el curso del bienio. Se presentaron informes al Director Ejecutivo sobre 13 investigaciones y 6 inspecciones. La OEDI proporcionó supervisión y asistencia a las oficinas en los países por lo que respecta a la realización de 18 investigaciones más.
15. Las inspecciones e investigaciones de la OEDI descubrieron pérdidas en cuantía de más de 2.800.000 dólares EE.UU. por robo, fraude o mala administración que dieron lugar a gastos excesivos o bien a que no se recuperasen los productos perdidos. Las recuperaciones durante el bienio arrojan un total de más de 4.700.000 dólares, como sigue:
 - 763.566 dólares como resultado de investigaciones e inspecciones durante el período que es objeto de informe;
 - 393.395 dólares de un primer plazo, en efectivo y en especie, recibido en 2002, y 434.695 dólares de un segundo plazo recibido en 2003 (828.090 dólares en total), a raíz de unas pérdidas de productos, por valor de 1.750.000 dólares;
 - 3.100.000 dólares EE.UU. en concepto de los últimos plazos de un asociado en la ejecución, a raíz de una desviación de productos por valor de 3.500.000 dólares, de la que se tuvo conocimiento en 2001.

No han tenido lugar todavía los reembolsos programados de más de 538.000 dólares EE.UU. por parte de un gobierno, y de los 924.910 dólares restantes por parte de otro.

16. En el curso del bienio, la OEDI formuló 340 recomendaciones destinadas a brindar asesoramiento a la dirección; 89 de ellas derivaron de investigaciones y 251 de inspecciones. Las recomendaciones abarcan diferentes esferas, entre ellas las normas de conducta del personal, las prácticas de gestión, la gestión de los almacenes, el establecimiento de directrices, la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, la mejora de los procedimientos y la recuperación de alimentos desviados o robados.

INVESTIGACIONES

17. De las 77 investigaciones que se registraron durante el período del informe, 33 fueron objeto de informes de la OEDI o de la oficina en el país; 18 se estimaron no fundamentadas; 8 se realizaron a petición de otros organismos; y 18 están aún en curso. A continuación figura un resumen de estas distintas investigaciones, por tipo de caso tratado:
 - Fraude financiero: Hubo dos casos de utilización fraudulenta de cheques y uno de incumplimiento de pago que no se descubrieron hasta pasados varios meses debido a fallos en los procedimientos de control. Uno de ellos ocasionó una pérdida para el PMA de más de 200.000 dólares EE.UU. En ese caso, el despacho regional, el personal a cargo de la oficina en el país y la OEDI persiguieron al miembro del personal en varios países, por medio de los organismos públicos encargados de velar por el cumplimiento de las leyes, hasta que se consiguió su detención. Se llevó el



asunto a los tribunales y el ex miembro del personal fue sentenciado a diez años de prisión, sus haberes personales fueron embargados y ahora se están vendiendo para compensar la pérdida sufrida por el PMA. Se envió a todo el personal una nota del Inspector General en la que se le informaba del resultado del caso y de la determinación del PMA de demandar y procesar a los autores materiales del delito como nueva medida disuasoria adoptada por la OEDO. La OEDI está investigando todavía los otros dos casos, con intención de entablar acción penal.

- Conflicto de intereses/soborno/participación del personal del PMA en otras actividades comerciales: Se investigaron 14 casos, en ocho de los cuales se llegó a la conclusión de que las alegaciones carecían de fundamento. En los otros casos, el conflicto se relacionaba con la propiedad de depósitos, vehículos y empresas de transporte que realizaban operaciones con el PMA o eran utilizados por la Organización, así como el uso de instalaciones y relaciones del PMA para promover intereses comerciales personales, como por ejemplo la venta de productos, antigüedades, piedras semipreciosas, etc. En dos de los casos el personal en cuestión dimitió. En los demás casos se adoptaron medidas administrativas o disciplinarias contra los empleados en cuestión, entre ellas el despido, y en uno de los casos la investigación está aún en curso.
- Reclamaciones fraudulentas: La OEDI investigó siete casos en los que el personal había presentado reclamaciones carentes de validez o fraudulentas y aceptado reembolso del PMA. El PMA consiguió que dos empleados le devolviesen más de 17.000 dólares EE.UU. En otros casos el personal dimitió antes de que se hubiese recuperado el dinero. La OEDI continuará el seguimiento de esas personas y, siempre que sea posible, adoptará otras medidas para recobrar las cantidades pendientes.
- Mala administración: Fueron investigados siete casos relativos a mala administración, tres de los cuales incumbían a personal de categoría superior. El caso más importante fue el de un centro de logística en el que se descubrieron pérdidas y exceso de gasto por valor de más de 1,9 millones de dólares. En este caso, el jefe de la suboficina simplemente abandonó el cargo y desapareció. Se adoptaron medidas administrativas o disciplinarias, entre ellas despidos, contra otros seis empleados que intervinieron en el asunto. La oficina en el país, en consulta con la OEDI, ha conseguido recuperar más de 535.000 dólares. En otro caso, fueron depositados más de 20 millones de dólares en instituciones financieras que no habían sido seleccionadas de acuerdo con el procedimiento normal, con lo que se creó un riesgo para los fondos. Mediante la actuación conjunta de la Dirección de Finanzas, la OEDA y la OEDI, se recuperaron todos esos fondos.
- Hurtos y robos de efectivo: En el bienio se dio parte de cuatro casos que ocasionaron pérdidas al PMA de más de 326.000 dólares. No pudieron recuperarse las cantidades robadas. Se han puesto en práctica recomendaciones para mejorar la seguridad y esto ha resultado en sanciones contra el personal, entre otras despidos. Se envió una nota informativa del Inspector General a todas las oficinas en los países con respecto a las medidas de seguridad que habrán de aplicarse cuando se guarden grandes cantidades de efectivo.
- Pérdidas de productos: Se notificaron pérdidas de productos por valor de más de 220.000 dólares, debido al desvío de alimentos por asociados en la ejecución, robos de almacenes del PMA, y el robo a mano armada de vehículos que transportaban alimentos del PMA (se recuperaron más tarde los vehículos). Esta cifra no incluye las pérdidas debidas al pillaje de almacenes ni las pérdidas en el transporte. Se ha aconsejado a las oficinas en los países en cuestión que traten de recuperar esas



pérdidas; la OEDI está haciendo un seguimiento de esa labor. En uno de los casos, se hizo un seguimiento de la venta de productos del PMA en los mercados locales y se comprobó que no se habían recibido los productos de un contrato de compra del PMA de 1995; tales productos se entregaron recientemente a una organización no gubernamental (ONG) local que los trocó por otros. La OEDI pidió a todos los vendedores que retirasen los productos de la venta.

- Acoso y abuso de poder: La OEDI recibió catorce quejas de acoso y abuso de poder. Las oficinas en los países investigaron dos de ellas y la Dirección de Recursos Humanos (HR) tres. En ocho de los casos o bien el denunciante retiró la acusación o bien se llegó a la conclusión de que ésta era infundada. En tres casos se impusieron al personal sanciones administrativas o disciplinarias. En el marco de las iniciativas de la OEDO sobre disuasión y prevención, el Inspector General (en conjunción con la HR) ha enviado una nota a todo el personal en cuanto a la política del PMA en materia de acoso y abuso de poder, en la que se indican los números de teléfono que podrán usar para ponerse en contacto con la HR y el teléfono directo de la OEDI, así como la política sobre protección de la confidencialidad de las fuentes.
- Explotación y abuso sexuales: En diciembre de 2003, la OEDI recibió una queja de explotación sexual. Se puso en marcha una investigación en el país en el que residían el denunciante y el presunto autor material del crimen. La investigación prosigue.
- Abuso de Internet y de correo electrónico: La OEDI se ocupó de tres casos de abuso de Internet y correo electrónico en todo el bienio. En uno de los casos, un miembro del personal que envió un correo electrónico ofensivo y de contenido sexual explícito al personal del PMA fue objeto de medidas disciplinarias. En los otros casos, dos miembros del personal usaron la red de correo electrónico del PMA para promover sus intereses comerciales personales, infringiendo de ese modo la política del PMA en materia de servicios de la red. Ese personal fue también objeto de medidas disciplinarias.

TENDENCIAS DESCUBIERTAS EN LA INVESTIGACIÓN

18. No es fácil hacer comparaciones o un análisis de las tendencias, debido a que la labor efectuada entre los dos bienios no es homogénea. En este bienio, el PMA ha observado una disminución de los casos que tienen que ver con desvíos de productos en gran escala realizados por los gobiernos o los asociados en la ejecución. Ha habido un aumento considerable de las pérdidas directas debidas a mala administración, si bien la pérdida principal en esta esfera se refiere a una suboficina y no puede considerarse indicativa de una tendencia. La OEDI ha formulado varias recomendaciones para evitar que se repita lo sucedido. Han aumentado las pérdidas debidas a fraude financiero; ello puede atribuirse a deficiencias en el control. Además de las sanciones al personal, se ha hecho la recomendación de que se ejerza un control más riguroso. Aunque la cantidad de robos de efectivo ha permanecido constante, ha habido un aumento sustancial en la cantidad de pérdidas.



INSPECCIONES

19. En este bienio se efectuaron seis inspecciones programadas. Se observó que el personal de las oficinas regionales y las oficinas en los países necesita esforzarse más por mejorar la supervisión de las oficinas en los países y las suboficinas. Los problemas que revelaron las inspecciones efectuadas durante este bienio fueron, entre otros, los siguientes:
- Logística: En las etapas iniciales de una urgencia se observaron problemas en el control de la facturación y la contratación de transporte local; hubo muchos casos de pérdidas en tránsito no recuperadas de los transportistas.
 - Finanzas: Los gastos no se imputaban con relación al código de proyecto correcto. En uno de los casos no se declararon cuentas en las que había más de 550.000 dólares.
 - Gestión de recursos humanos: Varios países notificaron que tenían problemas para contratar personal nacional apto, que la proporción entre hombres o mujeres no se había conseguido y que predominaban los varones entre los supervisores sobre el terreno. Además, a menudo no se evaluaba el desempeño del personal nacional y había una falta de contratos de personal normalizados.
 - Administración: Se observó que no existía una política uniforme con respecto al uso privado de vehículos del PMA y al pago por el uso privado de teléfonos u otro equipo del PMA.

EXÁMENES

20. La OEDO examinó la preparación para situaciones de urgencia en el Oriente Medio. La finalidad de esta nueva iniciativa es proporcionar a la OEDO consejo y sugerencias, antes del comienzo de la operación en pleno, acerca de la idoneidad de la estructura de la gestión, los sistemas operacionales y los procedimientos propuestos, con objeto de conseguir que el sistema funcione con eficiencia y eficacia. Se llevó a cabo con personal tanto de la OEDA como de la OEDI para facilitar las inspecciones simultáneas y la rápida rendición de informe sobre seis países y dos sedes. Formularon y aplicaron 221 recomendaciones. La información sobre el resultado del proceso que se recibió del Departamento de Operaciones, el Coordinador Regional, los directores en los países y el personal de categoría superior fue positiva y la OEDO se propone continuar esas actividades siempre que sea posible.

COLABORACIÓN ENTRE ORGANISMOS, DONANTES Y GOBIERNOS

21. La OEDO participó, en el período del informe, en las siguientes actividades de colaboración entre organismos:
- Cuando fue solicitado, la OEDI prestó asistencia a otros organismos con investigaciones, reuniendo pruebas procedentes de personal del PMA que fue testigo de la actuación del personal de otros organismos. Se prestó ayuda a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en cuatro casos, a la OIOS en tres casos, y al Banco Mundial en un caso. Esos casos se referían a acusaciones de acoso, explotación sexual y abuso sexual de refugiados, y también a anomalías en las compras y a soborno;
 - La OEDO prestó apoyo al grupo de trabajo del IASC sobre explotación y abuso sexuales y está participando en el examen de directrices y procedimientos que está



preparando el grupo de trabajo del ECHA. La OEDI está también participando como integrante de la junta editorial con el UNICEF y el ACNUR en la iniciativa patrocinada por el ACNUR de elaboración de directrices relativas a la explotación y el abuso sexuales para las ONG;

- El PMA se benefició de la cesión de un Oficial de Inspección e Investigación a Interpol desde octubre hasta finales de diciembre de 2003, con lo que aumentó la cooperación entre los dos organismos;
- Miembros del personal de la OEDO asistieron a la 34^a Reunión de representantes de los servicios de auditoría interna (RIAS) de las Naciones Unidas e instituciones financieras multilaterales, que se celebró en Ciudad de Panamá en junio de 2003. Esta reunión anual es una ocasión de intercambiar información de auditoría y supervisión; el PMA asumió un papel importante como participante en esta actividad.
- Miembros del personal de la OEDO participaron en la iniciativa de integridad de las organizaciones de la OIOS, incluido un programa de formación de ejecutivos patrocinado por la OIOS en junio de 2003. Participaron asimismo en las deliberaciones por teleconferencia del grupo de trabajo, que se celebraron en Nueva York, en la sede de las Naciones Unidas, para tratar de los avances realizados en el estudio de integridad de las organizaciones propuesto por la Secretaría de las Naciones Unidas.
- Miembros del personal de la OEDI asistieron a la Cuarta Conferencia de Investigadores Internacionales que se celebró en abril de 2003, a la que asistieron muchas organizaciones y organismos de las Naciones Unidas, entre otras la OIOS, el ACNUR, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial, así como Interpol e instituciones de supervisión de la Unión Europea. En esa conferencia fueron suscritas unas directrices uniformes relativas a las investigaciones que la OEDI ha observado desde entonces en sus propias investigaciones.

RESEÑA PRELIMINAR DE INICIATIVAS EN 2004-2005

22. La labor de la OEDO en 2004-2005 estará guiada por el doble objetivo de proporcionar mayor cantidad y mejor calidad de los servicios de supervisión añadiéndoles valor. La labor seguirá realizándose en coordinación con los auditores externos del PMA.
23. La OEDO pondrá en práctica la política del Director Ejecutivo de realizar auditorías anuales en las oficinas en los países y oficinas regionales principales y de mayor riesgo y, en todas las demás oficinas, una vez cada tres años. El plan de trabajo de la OEDA para 2004 ha sido preparado conforme a esa política. Esto ocasionará un aumento de más del 80% del número de oficinas en los países y regionales que son objeto de auditoría cada bienio.
24. De acuerdo con el entendimiento a que se llegó con la Junta Ejecutiva, el Director Ejecutivo se propone fortalecer la función de auditoría interna reconstituyendo el Comité de Auditoría con una mayoría de miembros externos instruidos en finanzas.
25. En cumplimiento de las recomendaciones del estudio comparativo realizado, la OEDO elaborará su Carta y pondrá al día su manual de auditoría a fin de que se aplique un método de auditoría basada en el riesgo en vez del actual método basado en sistemas. Esto permitirá concentrarse en zonas de alto riesgo. La OEDI preparará una lista de comprobación normalizada, que se utilizará para las inspecciones de la OEDI y de los despachos regionales y los directores en los países, que tienen una importante función de



supervisión. Preparará también un manual de investigación que incluya una política contra el fraude y la corrupción.

26. La OEDO cumplirá otras recomendaciones del documento “Procedimientos óptimos en materia de mecanismos de supervisión”. Principalmente, continuará la labor de normalizar e institucionalizar la gestión del riesgo en el PMA, con el propósito de presentar un documento de política y estrategia a la Junta Ejecutiva en 2005, previa consulta oficiosa.



SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
COMPAS	Sistema de análisis, procesamiento y seguimiento de productos del PMA
DACOTA	Aplicación de Telecomunicaciones para la Reunión de Datos
ECHA	Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios
GRE	Gestión de riesgos empresariales
HR	Dirección de Recursos Humanos
IASC	Comité Permanente entre Organismos
OACI	Organización de Aviación Civil Internacional
OEDA	Oficina de Auditoría Interna
OEDI	Oficina de Inspección e Investigación
OEDO	Dirección de Servicios de Supervisión
OIOS	Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas
ONG	Organización no gubernamental
OPSR	Operación prolongada de socorro y recuperación
OU	Operación de urgencia
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RIAS	Reunión de representantes de los servicios de auditoría interna
WINGS	Sistema Mundial y Red de Información del PMA

